

## Préstamo Personal - Préstamo Consumo

Mensaje: Se advierte a los clientes que los textos resaltados en *negrita y cursiva* son especialmente relevantes

1. IDENTIDAD I DETALLES DE CON	IACTO DEL FRESTAMISTA			
Identidad: Domicilio social: Número de teléfono: Correo electrónico: Dirección de página electrónica: Autoridad de supervisión:	Banca Pueyo, S.A. C/Virgen de Guadalupe, nº 2 Telf. 924846008 bancapueyo@bancapueyo.es www.bancapueyo.es Banco de España – www.bde.es			
2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PRODUCTO DE CRÉDITO				
Tipo de crédito	Préstamo con garantía personal.			
Importe total del crédito. Es decir, el impote máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco del contrato	El importe total del crédito esta formado por el importe solicitado por el cliente con un máximo de 60.000 €.			
Condiciones que rigen la disposición de Fondos. Es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero	Banca Pueyo abonará en la cuenta de relación determinada por el prestatario, el importe del préstamos deducida la comisión de apertura. El abono se producirá el mismo día de la firma de la póliza de préstamo.			
Duración del contrato de crédito	Hasta 84 meses.			
Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos	Los pagos se realizarán mensualmente, mediante la emisión de una cuota que será cargada en la cuenta de relación determinada por el prestatario. El número de pagos será igual al número de meses de duración del préstamo.			
Importe total que deberá usted pagar. Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito	El importe total a pagar será el importe solicitado por el prestatario, los intereses devengados por el préstamo según lo regulado en las condiciones particulares de la póliza de préstamo y las comisiones pactadas.  No existen comisiones o compensaciones por reembolso anticipado total o parcial.			
3. COSTE DEL CRÉDITO				
El tipo deudor que se aplica al contrato de crédito	Tipo de interés nominal anual máximo: 11,90%.			
Tasa anual equivalente (T.A.E.) La T.A.E. es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito. La T.A.E. sirve para comparar diferentes ofertas.	<b>T.A.E.: 13,13%.</b> Hipótesis: Importe del principal concedido de 10.000,00 €, por un plazo de 84 meses, pagadero en 84 cuotas mensuales, con una comisión de apertura de 180,00 €. Importe de los pagos mensuales: 175,99 €. Importe total a pagar por principal, intereses y comisión de apertura: 14.963,58			
¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas, contratar una póliza de seguros que garantice el crédito u otro servicio accesorio?	No			
Costes relacionados	Comisión de apertura: 1,80% sobre el principal del préstamo.			
Honorarios obligatorios de Notaría	Los gastos originados por la intervención de Notario serán por cuenta del prestatario.			
Costes en caso de pagos atrasados	En caso de mora en el pago de algún recibo se devengará a favor del banco, desde la fecha de vencimiento del mismo, un interés adicional del 26,00% anual sobre la cantidad adeudada.  Asimismo, deberá pagar una comisión de 35 euros por reclamación de cuotas impagadas, que se cobrará de una sola vez por cada cuota impagada efectivamente reclamada.			
Advertencia en caso de impago	La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias y dificultar la obtención de un crédito. Dicho impago, además de ser un supuesto de vencimiento anticipado del crédito y poder exigirse judicialmente las cantidades debidas, devenga los intereses y gastos indicados en el presente documento. Asimismo, el Banco podrá comunicar los datos relativos al impago a ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias.			
Recibí				

Recibí	
Nombre:	
Fecha:	
Firma	



## Préstamo Personal - Préstamo Consumo

Mensaje: Se advierte a los clientes que los textos resaltados en *negrita y cursiva* son especialmente relevantes

4. OTROS ASPECTOS JURÍDICOS IMPORTANTES		
Derecho de desistimiento	Sí. Usted tiene derecho a dejar sin efecto el contrato celebrado, comunicándoselo así a Banca Pueyo en un plazo de catorce días naturales sin indicación de los motivos ni penalización alguna. Dicho plazo se contará desde la fecha de suscripción del presente contrato o, si fuera posterior, desde la fecha de recepción por el titular de las condiciones contractuales y la información obligatoria establecida en el artículo 16 de la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo.	
Reembolso anticipado	Sí. Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento. Sin comisiones ni gastos.	
Consulta de una base de datos	En el proceso de análisis de riesgo crediticio se consultan ficheros de solvencia económica y riesgos de crédito. En caso de que la solicitud sea rechazada, el Titular será informado, de forma gratuita, a través de carta y/o email. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por una ley o por el Derecho de la Unión Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de la seguridad pública.	
Derecho a un proyecto del contrato de crédito	Usted tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud Banca Pueyo no está dispuesto a celebrar con usted el contrato de crédito.	

La presente información normalizada sobre el producto de financiación indicado en el inicio de este documento no implica su concesión por Banca Pueyo, S.A. ni oferta vinculante relativa al crédito objeto del mismo.

Recibí		
Nombre:		
Fecha:		
Firma		